Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 220 - Viernes, 14 de noviembre de 2025

página 14663/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 16 de octubre de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, por la que se da publicidad a la resolución de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa al otorgamiento de la autorización ambiental integrada que se cita. (PP. 2278/2025).

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos boletines oficiales de las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado, modificado o revisado las autorizaciones ambientales integradas.

En cumplimiento de dicha previsión legal y en el ejercicio de las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la resolución administrativa, mediante la que se ha otorgado autorización ambiental integrada que se relaciona en el anexo, cuyo texto íntegro se encontrará a disposición de los interesados en la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, C/ Manuel Siurot, núm. 50, planta 1.ª, Sevilla), en las sedes de las respectivas Delegaciones Territoriales y a través de internet en la página web de la Consejería, cuya dirección es: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAlo/

Sevilla, 16 de octubre de 2025.- La Directora General, María del Carmen Jiménez Parrado.

ANEXO

Resolución por la que se otorga autorización ambiental integrada a Gestión de Reciclados de la Construcción, S.L., para la planta de valorización agroambiental de residuos no peligrosos, en el Paraje las Reliquias del término municipal de Cartaya (Expediente: AAI/HU/089).

